



Río Cuarto, 27 de junio de 2024.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144748 y la nota presentada por la Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), Prof. Nancy V. IRUSTA (D.N.I. 21.864.538), referida al reconocimiento de las materias: Producción, Tecnología y Recursos Naturales (7215) y Sociología y Extensión rural (7201) como asignatura electiva, para la estudiante Abril BRUNO (D.N.I. N° 41.323.238); y

#### CONSIDERANDO

Que la estudiante BRUNO está inscripta en la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la mencionada estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: Producción, Tecnología y Recursos Naturales (7215) y Sociología y Extensión rural (7201), cursadas y aprobadas en la Facultad de Agronomía y Veterinaria (estudiante vocacional); como asignatura electiva, para la Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer la asignatura: Producción, Tecnología y Recursos Naturales (7215) con 30 hs. y una calificación de 9 (nueve) puntos, con fecha 5 de julio de 2023 y Sociología y Extensión rural (7201) con 30 hs. y una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 24 de noviembre de 2023 para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017 como **asignatura electiva** para la estudiante Abril BRUNO (D.N.I. N° 41.323.238).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 316/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 02 de julio de 2024 a las 09:37:16

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-316\_24 Materia electiva reconocimiento BRUNO Agr y Vet [b498e2]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas